



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N27-2016**

**“MEDICAMENTO PARA DIVERSAS UNIDADES”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 02 de Agosto del 2016, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 oriente, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, proveedores, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N27-2016** referente a la Adquisición de **“Medicamento para diversas Unidades”** de conformidad con lo establecido en los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 13 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: el *Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano* en representación de la Dirección de Hospitales; la *C. Viridiana Yazmín Torres Cuevas* y la *Q.F.B. Carolina Estrada Martínez*, representantes del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil; **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el *Lic. Roberto Carlos Almaguer Alanís*, Coordinador de Licitaciones y la *Lic. Sonia Marcela Robles Terreros*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral, quien manifestara su interés de estar presente en el mismo, en calidad de observador.

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presente **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, representada por el *C. Francisco Silva Ortiz*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones al presente concurso, y de conformidad con los artículos 35 fracción III y 40 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos



y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y el 74 fracción XVI del Reglamento de la citada ley, resulta lo siguiente:

A la compañía: **Comercializadora Medix, S. A. de C. V.**, se le rechaza la Propuesta Técnica presentada en virtud de que en primer término, si bien se hace constar la relación de las principales operaciones de venta o prestación de servicios de los últimos 12 Meses, conforme a lo requerido en el punto 3, inciso C) numeral 3, de las Bases, el Licitante no comprueba la prestación de dichos servicios, por lo que incumple con lo requerido en el Punto de las bases de referencia que en lo conducente establece: "demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de venta o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria". Aunado a lo anterior, también incumple con lo solicitado en el punto 3, inciso C), numeral 8 de las Bases, que al efecto establece: "Carta de apoyo en original del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista, de todos los medicamentos que se solicitan en el Anexo 1A de estas Bases en la cual describan las Partidas, marcas y cantidades ofertadas", en el presente caso, de las Cartas presentadas por el Licitante, mediante las cuales pretende cumplir con dicho requisito, no se desprende expresamente que quienes las expiden se ostenten como el Laboratorio Fabricante o Distribuidor Mayorista de cada uno de los Medicamentos ofertados por el Licitante, y en consecuencia, ante la falta de certeza en ese aspecto, no es posible considerarlas como válidas para satisfacer el requisito solicitado en el Punto 3, inciso C), numeral 8, de referencia; máxime que en lo que corresponde a las Cartas de Apoyo expedidas por las empresas BIOMEF, S.A. DE C.V., BOEHRINGER INGELHEIMER PROMECO, S.A. DE C.V., CASA MARZAM, S.A. DE C.V. FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA, S.A. DE C.V., FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V., LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. y GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO, S.A. DE C.V., no se describe la Marca de los Renglones ofertados, conforme a lo requerido en el citado punto Punto 3, inciso C), numeral 8 de la presente Convocatoria, generando así una falta de certeza, respecto a la Marca de cada uno de los Medicamentos que respaldan las referidas empresas, así como la incertidumbre en la Convocante de que correspondan a las mismas Marcas ofertadas por el Licitante en el Anexo 2, Formato de Proposición Técnica.

En virtud de lo anterior, la presente licitación se declara desierta con fundamento en el artículo 40 segundo párrafo de la Ley y artículo 74 fracción XIII del Reglamento, que a la letra dice: "En caso de que se declare desierta la Licitación o alguna partida, se hará constar tal circunstancia en el fallo, señalándose las razones que lo motivaron" y "Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas, se declarará desierta la Licitación, levantándose el Acta correspondiente". Así como también a lo previsto en el punto 23, inciso b) de la Convocatoria, que a la letra dice: "Cuando ninguna de las propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. Piso del inmueble sito en Matamoros No.



520 oriente, Centro, Monterrey, N. L. C.P. 64000 y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 15:00 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL	Q.F.B. CAROLINA ESTRADA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL	C. VIRIDIANA YAZMÍN TORRES CUEVAS	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

ACTO DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N27-2016

PÁGINA 3 de 4

M



INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
COORDINADOR DE LICITACIONES	LIC. ROBERTO CARLOS ALMAGUER ALANIS	
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. SONIA MARCELA ROBLES TERREROS	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO SILVA ORTIZ	